BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de marzo de 2024

DIARIO DE JURISPRUDENCIA JUDICIAL -23

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIII - Tº 200 - Nº 29635

∡RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Presidencia **Nuevo Regimen de Conjueces** Acordada S.C.B.A. 3885/2018 - 3932/19

3001-21716-ALC1

VISTO Y CONSIDERANDO: el padrón del Colegio de Abogados de la Provincia de Bs. As., del que surge que el Dr. Ricardo DAMONTE, quien integra el Listado de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia -Anexo I- en el número de orden 37, ha cancelado su matrícula profesional a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, corresponde proceder en

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293.

RESUELVE

Art. 1°. EXCLUIR de la Lista de Conjueces de la Suprema Corte -Anexo I- al Dr. Ricardo DAMONTE (Tº XII- Fº 311 CASI), número de orden 37.

Art 2°. Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes en los Listados de Conjueces de la SCBA y de la Cámara departamental, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

Art. 3°. Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y notifíquese por intermedio de la Oficina de Conjueces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 26 de febrero de 2024.

Torres Sergio Gabriel. Ante mí: Matías José Alvarez.

Presidencia **Nuevo Regimen de Conjueces** Acordada S.C.B.A Nº 3885/2018 Resolución de Presidencia Nº 77/2024

3001-21716-ALC1

VISTO Y CONSIDERANDO: Que de la documentación obrante en los legajos de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia, surgen que los Dres. Carlos Luis BRUSA (Tº XXIX Fº 234 CALP) y Héctor Benito MENDOZA PEÑA (Tº XXVII Fº 405 CALP), respectivamente han superado la edad límite que el artículo 177 y cc. de la Constitución Provincial fija como requisito para ser Conjueces, corresponde disponer sus bajas del Listado de Conjueces, debiendo destacarse la relevancia de las condiciones que los hicieran merecedores de su designaciones;

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293.

RESUELVE

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de marzo de 2024

DIARIO DE JURISPRUDENCIA JUDICIAL -24

Art. 1º. EXCLUIR de la Lista de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia (Anexo I. Conf, Ac. 3885) a los Dres. Carlos Luis BRUSA (Tº XXIX - F0234 CALP) y Héctor Benito MENDOZA PEÑA (Tº XXVII -Fº 405 CALP) Nº de orden 129 y 137 respectivamente.

Art. 2º. Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes en los Listados de Conjueces de la SCBA y de la Cámara departamental, a fin de elevar las propuestas que estime presentar. Art. 3º. Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y notifíquese por intermedio de la Oficina de Conjueces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 26 de febrero de 2024.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: Matías José Alvarez.

Presidencia Nuevo Regimen de Conjueces Acordada S.C.B.A N° 3885/2018 Resolución de Presidencia N° 78/2024

3001-21716-ALC1

VISTO Y CONSIDERANDO: Que de la documentación obrante en los legajos de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia, aprobado oportunamente, por el Ac. 3227- anexo I, (conf. Ac. 3885), surge que los Dres. Graciela Ercilia DE LA LOZA (Tº XXVIII -Fº 64 CALP) y Ramiro PEREZ DUHALDE (Tº XXXII - Fº 99 CALP), respectivamente, han superado la edad límite que el artículo 177 y cc. de la Constitución Provincial fija como requisito para ser Conjueces, corresponde disponer sus bajas del Listado de Conjueces, debiendo destacarse la relevancia de las condiciones que los hicieran merecedores de su designaciones;

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293.

RESUELVE

Art. 1°. EXCLUIR de la Lista de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia (Anexo I. Conf, Ac. 3885) a los Dres. Graciela Ercilia DE LA LOZA (Tº XXVIII - Fº 64 CALP) y Ramiro PEREZ DUHALDE (Tº XXXII -F° 99 CALP), Nº de orden 118 y 128, respectivamente

Art. 2°. Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes en los Listados de Conjueces de la SCBA y de la Cámara departamental, a fin de elevar las propuestas que estime presentar. Art. 3°. Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y notifíquese por intermedio de la Oficina de Conjueces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 26 de febrero de 2024.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: Matías José Alvarez.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de marzo de 2024

Nosotros hacemos el **BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre Ana P. Guzmán
Verónica Burgos Rosana Inamoratto
Romina Cerda Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello Lucas O. Lapolla

Mailen Desio Eliana Pino

Romina Duhart Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona Andrea Re Romero

Lautaro Fernandez Romina Rivera

Micael D. Gallotta Marcelo Roque Quiroga

Aldana García Melisa Spina Julia García Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando Cecilia Medina

Adriana Díaz Graciela Navarro Trelles

Cintia Fantaguzzi M. Nuria Pérez
Agustina Garra Silvia Robilotta
Naila Jaschek M. Paula Romero
Agustina La Ferrara Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore Facundo Medero Ezeguiel Cionna Bautista Pascual

Francisco Espósito

SECRETARÍA GENERAL Subsecretaría Legal y Técnica